ANEXO AL CONTRATO FORMALIZADO ENTRE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA DE CÓRDOBA (ACTUALMENTE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA) Y LA EMPRESA "G.S.I. PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.", RELATIVO AL SERVICIO DE REFERENCIA.

CONTRATO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, MEDIOS TÉCNICOS, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, DEL EDIFICIO SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA EN CÓRDOBA.

EXPEDIENTE INICIAL: CONTR 2019 - 47841
EXPEDIENTE ACTUAL: EC009-2021-109

DENOMINACIÓN: Prórroga del Contrato Administrativo para el servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión y riesgos derivados, medios técnicos, conexión a central receptora de alarmas y servicio de respuesta ante situaciones de alarma, del edificio sede de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en Córdoba.

PERÍODO: Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

IMPORTE: 63.404 € (I.V.A. incluido).

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Año	***Partida presupuestaria***	***Importes***
2021	0100080000 G/11A / 227.01/14	21.134,70
2022	0100080000 G/11A / 227.01/14	42.269,30

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I) regulador de la citada contratación, y en el propio contrato administrativo suscrito para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión y riesgos derivados, medios técnicos, conexión a central receptora de alarmas y servicio de respuesta ante situaciones de alarma, del edificio sede de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en Córdoba - (Decreto 116/2020, de 8 de septiembre), en su cláusula cuarta se estipula que, por mutuo acuerdo entre las partes contratantes, se podrá prorrogar el contrato por un periodo de 1 año, desde el 01/09/2021 hasta el 31/08/2022, por un importe de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS (63.404 €), I.V.A. incluido, excluyéndose la procedencia de la revisión de precios del contrato de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Córdoba, a la fecha de la firma elecrónica

POR LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE
EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: Antonio J. Repullo Milla.

POR LA ENTIDAD ADJUDICATARIA:

GSI, Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A.

Fdo.: Juan Ramón Vega Navarro.

Firmado por Y1318886B JUAN RAMON VEGA (R: A78811445) el día 14/04/2021 con un certificado emitido por AC Representación